

**MUNICIPALIDAD DE CAMASCA**

**REPORTE DE ACTIVIDADES**



**RESPONSABLE:** *Kerlin Yulizza Mendoza Cantarero*

**MES:** JUNIO DEL 2024

**PRESENTADO A:**

**IGNACIO BAUTISTA**  
Alcalde municipal

**CAMASACA, INTUBUCÁ**

**HONDURAS C.A.**

**JUNIO, 2024**

## INTRODUCCION

La familia es una institución social que es concebida por la sociedad como un espacio de seguridad, pacifismo y calidez. La familia puede ser proveedora de apoyo, cariño y protección. Sin embargo, es uno de los núcleos en el que se pueden sufrir un mayor número de agresiones, en parte debido a la consideración de la familia y sus asuntos de carácter privado. En los últimos años, esta violencia que tiene lugar en el núcleo familiar se considera un asunto de salud pública que requiere de concienciación y sensibilización por parte de la población.

Honduras es uno de los países de la región latinoamericana más afectado por la criminalidad y la violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer atenta contra sus derechos fundamentales y limita el progreso de los países. No solo las mujeres pierden sino la sociedad es afectada: porque las mujeres deben acudir a servicios médicos, judiciales o ausentarse del trabajo. Además, hay más probabilidades que las futuras generaciones repitan el patrón de violencia.

Para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer y, por, sobre todo, por contar con espacios a nivel local que garanticen los derechos de las mujeres, es que existen las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). Ellas son un espacio que a nivel local hacen realidad la Política Nacional de la Mujer, con un deber de garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Las OMM tienen como objetivos principales promover la formación de las mujeres para potenciar sus capacidades, apoyar y participar en la organización de redes de mujeres con el objetivo de que tengan participación activa en su comunidad, participar junto con el INAM en procesos de sensibilización a diferentes actores.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

- ❖ Planificar, las actividades que se desarrollan en la Oficina Municipal de la Mujer; velando por el cumplimiento de las leyes y sus derechos.

### Objetivo específico

- Impulsar la institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género que promuevan el desarrollo social, cultural, económico y político de las mujeres.
- Contribuir a la elaboración de la política integral en materia de atención a las mujeres en situación de violencia, fortaleciendo a las dependencias intervenidas con información, capacitación y profesionalización encaminada a una mejor atención a las mujeres en situación de violencia.
- Brindar capacitaciones en temas de importancia para tener mujeres libres de violencia.

## REVISION DE LITERATURA

### **Oficina Municipal de la Mujer (OMM)**

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) fue creada con la participación y el apoyo de la Sociedad Civil, Grupos y Redes de Mujeres organizadas, autoridades municipales del Distrito Central y el apoyo técnico del Instituto Nacional de la Mujer. La OMM surge como iniciativa de la Oficina Gubernamental de la Mujer, según (Art. 194-1997). La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), se propuso la organización de la Oficina de la Mujer, a partir de un proyecto con una estructura organizacional, que estableció sus objetivos, metas, finalidades, que permitiera trabajar con los diferentes grupos de mujeres de Barrios, Colonias y Aldeas del Distrito Central. Inicia sus actividades en el año 2006, dentro de la estructura de la Gerencia de Desarrollo Humano de la AMDC. La Oficina Municipal de la Mujer a través de la Gerencia de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano, ha capacitado en los Barrios, Colonias y Aldeas del Distrito Central, a partir del año 2011- 2014 un Total de 36,013 Mujeres. Les brinda atención a los diferentes problemas por los cuales la Mujer atraviesa, en su diario vivir y contribuye a mejorar su calidad de Vida, para potenciarla a ella y fortalecer a su familia.

## ATRIBUCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.

Según el manual de funciones son atribuciones de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer las siguientes:

- ✓ Informar al Concejo Municipal y sus Comisiones, a la alcaldesa o alcalde, a la Corporación y sus Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.
- ✓ En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación: Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.
- ✓ Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.
- ✓ Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la Municipalidad.
- ✓ Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad
- ✓ Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.
- ✓ Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.
- ✓ Realizar un Plan de Trabajo.
- ✓ Capacitar a grupos de mujeres en los temas siguientes: violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente, en la creación de microempresas, en temas administrativos, a seleccionar el tipo de empresa de acuerdo a sus fortalezas y en el área donde vivan (tierras: granos, hortalizas, producción avícola; área urbana: quesería, procesamiento de encurtidos, comidas típicas).
- ✓ Ser enlace entre las autoridades Municipales y las mujeres perjudicadas.
- ✓ Propiciar un espacio de para compartir experiencias personales.

**REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE:****MES: JUNIO****AÑO: 2024****RESPONSABLE:****KERLIN YULIZZA MENDOZA CANTARERO**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
27/05/2024	Trabajo en oficina con documentación	Alcaldía Municipal
28/05/2024	Participación en la reunión para la capacitación de la aplicación de encuestas y entrevistas a grupos Focales para la elaboración de la política pública de la mujer del municipio de Camasca con Visión Mundial, Red de Mujeres Lencas en Acción, OMNJ y OMM.	Alcaldía Municipal
29/05/2024	Reunión con el Consejo Municipal de Garantía de la Niñez para conocer avances del consejo y que se puede hacer para mejorar el bienestar de la niñez de nuestro municipio.	Alcaldía Municipal
30/05/2024	Siembra de árboles en la montañita como actividad del POA para reforestar el área municipal	Alcaldía Municipal
03/06/2024	Trabajo en oficina con documentación	Alcaldía Municipal
04/06/2024	Trabajo en oficina con documentación	Alcaldía Municipal
05/06/2024	Trabajo en oficina con documentación	
06/06/2024	Aplicación de entrevistas a mujeres de la comunidad de Agua Zarca para lo que es la política pública de la mujer.	Alcaldía Municipal
07/06/2024	Trabajo en oficina con documentación.	Alcaldía Municipal
10/06/2024	Aplicación de entrevistas a mujeres de la comunidad de Santa Cruz para lo que es la política pública de la mujer. Aplicación de entrevista al grupo Focal en la comunidad de El Rosario, para la elaboración de la política pública de la mujer.	Alcaldía Municipal
11/06/2024	Permiso Laboral	
12/06/2024	Participación en el IV Modulo de Escuela de Liderazgo de las mujeres en coordinación con Visión Mundial.	Alcaldía Municipal
13/06/2024	Trabajo en oficina en documentación, de grupos de mujeres.	Alcaldía Municipal

<b>14/06/2024</b>	<b>Participación en la feria comunitaria Rescatando la cultura Lenca en la comunidad de La Hacienda coordinada por Visión Art.</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>17/06/2024</b>	<b>Inauguración de la cancha multiusos en el municipio de Camasca</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>18/06/2024</b>	<b>Trabajo en oficina con documentación</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>19/06/2024</b>	<b>Trabajo en oficina con documentación</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>20/06/2024</b>	<b>Trabajo en oficina con documentación</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>21/06/2024</b>	<b>Elaboración de perfil y documentación para entrega de impresora a mujer que trabaja con manualidades</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>24/05/2024</b>	<b>Trabajo en oficina con documentación</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>25/06/2024</b>	<b>Trabajo en oficina con liquidación de facturas pendientes de eventos que se han realizado.</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>
<b>26/06/2024</b>	<b>Reunión con la red de mujeres Lencas en Acción para informar y acordar actividades que se realizaran como red de mujeres en coordinación con la OMM</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>











Kerlin M. Leraza  
ALCALDIA MUNICIPAL  
CABANA  
MUNICIPALIDAD DE  
MELIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
MELIPAL